Gobernación del CAUCA Gestión Contractual	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS / PAE	Código: GC-F11 Versión: 01 Fecha: 10-12-2024

GOBERNACIÓN DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA		**NIT**	891580016-8
TIPO CONTRATO:	LICITACIÓN PÚBLICA		
No PROCESO SECOP:	DC-SED-LP-192-2024		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	**N° DE CONTRATO:**	2765-2024
VALOR INICIAL:	1.755.631.120,00	**PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:**	El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación, lo que primero ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario educativo general y/o el calendario académico indígena para el año 2024 según corresponda, expedido por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.
VALOR FINAL:	1.755.631.120,00	**PLAZO FINAL DEL CONTRATO:**	28/11/2024
FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:	19/09/2024	**FECHA DE INICIO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**	23/09/2024
CONTRATISTA:	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	**NIT:**	817007453-9
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ ALIRIO DACTO YACUMAL	**N° DE IDENTIFICACIÓN:**	10.549.076
SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA			
SUPERVISIÓN:	DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ	**N° DE IDENTIFICACIÓN:**	1.061.757.844
CARGO:	Profesional Universitario		
ACTO DESIGNACIÓN:	4.8-2024-224		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
INTERVENTOR:	N/A		
NÚMERO DE CONTRATO:	N/A		
SUSPENSIONES			
MOTIVO:	N/A		
FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIO:**	N/A

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIEMNTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES,Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS, Y FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINSITRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS.".

DATOS DE LOS ADICIONALES DEL CONTRATO

MODIFICATORIO /ADICIONAL No:	NA	**FECHA:**	NA
VALOR ADICIONADO:	NA	**TIEMPO ADICIONADO:**	NA
MODIFICATORIO /ADICIONAL No:	NA	**FECHA:**	NA
VALOR ADICIONADO:	NA	**TIEMPO ADICIONADO:**	NA

CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDADES Y REGISTROS PRESUPUESTALES

FUENTE	CDP No.	FECHA	VALOR
SGR	2324	12/08/2024	$18.825.155.250,00
FUENTE	**RP No.**	**FECHA**	**VALOR**
SGR	4224	18/09/2024	$ 1.755.631.120,00

GARANTÍAS

AMPARO	No. PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	AMPARO DESDE	AMPARO HASTA	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACIÓN DE PÓLIZAS
Cumplimiento del contrato	CCS-100033636	13/09/2024	11/09/2024	2/04/2025	$ 351.126.224	19/09/2024
Calidad del servicio	CCS-100033636	13/09/2024	11/09/2024	2/04/2025	$ 351.126.224	19/09/2024
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	CCS-100033636	13/09/2024	11/09/2024	2/04/2025	$ 526.689.336	19/09/2024
[illegible]salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones	CCS-100033636	13/09/2024	11/09/2024	2/12/2027	$ 351.126.224	19/09/2024
Responsabilidad civil extracontractual	CCS-100007024	13/09/2024	11/09/2024	2/12/2024	$ 390.000.000	19/09/2024
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL			NIT	860037013-6	

EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO

BALANCE FÍSICO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PERIODO DE EJECUCIÓN	C. A. JORNADA MAÑANA/TARDE, INDUSTRIALIZADOS/ COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA		COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO		OBSERVACIONES (SI APLICA)
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	
23/09/2024-29/10/2024	8.094	154.822	1416	28400	N/A
30/10/2024-28/11/2024	8595	171906	1757	35241	N/A

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO		FUENTE DE RECURSOS	VALOR COMPROMETIDO	No COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA	VALOR OBLIGADO / PAGADO	VALOR INEJECUTADOS NO RECONOCIDOS
VALOR CONTRATO PRINCIPAL	$ 1.755.631.120	SGR	$ 1.755.631.120,00				
VALOR ANTICIPO	$ 526.689.336,00	SGR		185386724	23/10/2024	$ 526.689.336,00	
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ 0,00		$ 0,00				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.755.631.120	/SGR	$ 1.755.631.120,00				

Gobernación del CAUCA Gestión Contractual	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS / PAE	Código: GC-F11 Versión: 01 Fecha: 10-12-2024

VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1				188968024	18/12/2024	$ 454.531.096	
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2				192774925	12/03/2025	$ 553.244.368	
VALOR POR MULTAS APLICADAS AL CONTRATISTA							
VALOR A PAGAR MEDIANTE LA PRESENTE ACTA							
VALOR PAGADO						$ 1.534.464.800,00	$ 0,00
VALOR A LIBERAR							$ 221.166.320,00
VALOR A REINTEGRAR						$ 0,00	$ 0,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD						$ 0,00	$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 1.755.631.120,00		$ 1.755.631.120,00			$ 1.534.464.800,00	$ 221.166.320,00
SUMAS TOTALES IGUALES		$ 1.755.631.120				$ 1.755.631.120	

BALANCE DEL ANTICIPO

ITEMS		FUENTE	VALOR AMORTIZAR	VALOR AMORTIZADO	OBSERVACIONES (si aplica)
VALOR DEL ANTICIPO	$ 526.689.336	SGR	$ 526.689.336,00		
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1				$ 263.344.668	N/A
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2				$ 263.344.668	N/A
SUMAS IGUALES:			$ 526.689.336	$ 526.689.336	N.A

SOPORTES DOCUMENTALES

Hace parte de esta acta de liquidación el informe final de supervisión, por el cual el supervisor certifica que el objeto del contrato y obligaciones se cumplieron a satisfacción y que se encuentra soportado en los informes periodicos de ejecución presentados a la supervisión que dan cuenta de la ejecución física y financiera del contrato.

REQUISITOS PARA LA LIQUIDACION CONFORME A LA CLÁUSULA DECIMA CUARTA DEL CONTRATO No 2765-2024

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN: El Contrato será objeto de liquidación de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el ...o 217 del Decreto Ley 019 de 2012, procedimiento que deberá efectuarse dentro de los seis (6) meses siguientes a su vencimiento o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación, o a la fecha del acuerdo que así lo disponga. Dentro de este plazo se entiende incluido un término de cuatro (4) meses para la liquidación de común acuerdo y dos (2) meses adicionales para la liquidación unilateral si es del caso.

CONSIDERACIONES FINALES

(MULTAS, SANCIONES, NO RECONOCIMIENTO ECONOMICO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO): NO se efectuaron multas, sanciones y/o no reconocimientos económicos en contra del contratista en ejecución del presente contrato No: 2765-2024).
El supervisor certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizo durante la vigencia del contrato, los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.

La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de éstos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o la mala calidad de las mismas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos al personal que contrató para la ejecución del contrato de prestación de servicio de alimentación escolar, esto es, en el evento de quedar honorarios y otros pagos salariales pendientes de pago, y que no se evidencien en la ejecución contractual de acuerdo a los informes que presenta el contratista y a la verificación que lleva a cabo la supervisión.

Conforme al informe final de supervisión, la administración departamental sólo reconoce lo que está debidamente soportado en los anexos que hacen parte integral del contrato. El valor de lo suministrado por el contratista se reconoce de acuerdo con las facturas anexas, actas de recibo y que no sobrepase el valor contratado.

DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LIQUIDAR EL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en las condiciones del contrato, el Anexo técnico que hace parte integral y la normatividad vigente.

Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del CONTRATO 2765-2024, a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, declarándose a PAZ Y SALVO por todo el concepto.

El supervisor certifica de conformidad a los soportes presentados durante la ejecución del contrato el contratista ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, se encuentra a paz y salvo respecto de los aportes a seguridad social y parafiscales en cumplimiento de lo establecido en el en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. ...formidad a lo siguiente:

Acta de pago 01: Certifiación suscrita por el representante legal de fecha 13/12/2024: Planilla N° 9473156165, por valor de $ $6,405,700, planilla 9474297185 por valor de $6,364,100,
Acta de Pago 02: Certifiación suscrita por el representante legall de fecha 20/02/2025: Planilla N° 9474297185, por valor de $ 6364100, planilla 9477032352 por valor de $6425900, planilla N° 9478420636 por valor de $ 6425900, planilla N° 9480047321 por valor de $ 6228200, planilla N° 9481342459 por valor de $ 6866000

El supervisor certifica que todo lo consignado y expresado en esta acta de liquidación, corresponde a la realidad de la ejecución contractual y los reconocimientos que en ella se hacen obedecen al seguimiento técnico, financiero y jurídico que realizo durante la vigencia del contrato, los pagos se efectuaron en cumplimiento de las condiciones contractuales que para cada uno de ellos se estableció en el contrato, igualmente que no se presentaron hechos que colocaran en riesgo el cumplimiento del objeto contractual y la prestación del servicio que por este contrato se garantizó.

Para constancia de lo anterior, se firma en Popayán (Cauca), el día 02 DIC. 2025

Firmas de partes que intervienen

Firma:	**Firma:**
SOR INES LARRAHONDO CARABALI **SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** **DISPOSICIÓN QUE DELEGA**	**OPERADOR: ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM** **REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ ALIRIO DACTO YACUMAL**
Decreto 0702-05-2024	**Firma:** Daniel Valencia S. **DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**

Revisó aspectos Jurídicos del acta de liquidacion: Seveling Alicia Lugo Gutierrez - oficina Jurídica SEDC
Revisó aspectos financieros: Lady Yoanna Daza Fernández – Contadora - Oficina de Administrativa y Financiera
Elaboró: Eduard Alejandro Piamba Cerón - Abogado Contratista Programa PAE

4.7-2025-529
Popayán, 16 de MAYO de 2025

Maestra
SOR INÉS LARRAHONDO CARABALI
Secretaria de Educación y Cultura
Departamento del Cauca

Asunto: Informe final de supervisión
Contrato: 2765-2024
Operador: ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM

Cordial saludo,

En mi calidad de supervisora del contrato del asunto. me permito presentar informe final de supervisión en los siguientes términos:

Proceso de selección: DC-SED-LP-192-2024
Contrato: 2765-2024
Contratante: Departamento del Cauca
Contratista: ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM
Nit: 817007453-9
Representante Legal: JOSÉ ALIRIO DACTO YACUMAL
C.C. 10549076

Plazo: El plazo de ejecución será hasta el agotamiento del recurso contratado o el vencimiento de los días de operación contratados, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, conforme a los días de atención con estudiantes establecidos en el calendario académico general que la entidad territorial certificada en educación Departamento del Cauca fije para el año 2024.

Valor contrato inicial: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.755.631.120)

Valor total del contrato: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE ($ 1.755.631.120)

Objeto: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES REGISTRADOS, PRIORIZADOS Y FOCALIZADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA; DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS PREVIOS ELABORADOS POR LA ENTIDAD, LAS CONDICIONES TÉCNICAS, TIPOS Y MODALIDADES DEFINIDOS EN LOS

LINEAMIENTOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS PAE Y LAS RESOLUCIONES QUE LOS MODIFIQUEN, SUS DOCUMENTOS ANEXOS COMPLEMENTARIOS."

De la revisión de los informes mensuales se tiene la siguiente ejecución:

PERIODO DE EJECUCIÓN	**C. A. JORNADA MAÑANA/TARDE, INDUSTRIALIZADOS/ COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA**		**COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO**	
	BENEFICIARIOS ATENDIDOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS	BENEFICIARIOS	COMPLEMENTOS ENTREGADOS
23/09/2024-29/10/2024	8.094	154.822	1416	28400
30/10/2024-28/11/2024	8595	171906	1757	35241

VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	$ 454.531.096
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	$ 553.244.368

BALANCE DEL CONTRATO:

ANTICIPO:

El contratista ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM hizo efectivo el cobro del anticipo pactado en el contrato 2765-2024, el cual fue amortizado de la siguiente manera:

ITEMS		**FUENTE**	**VALOR AMORTIZAR**	**VALOR AMORTIZADO**
VALOR DEL ANTICIPO	$ 526.689.336	SGR	$ 526.689.336	
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 1				$ 263.344.668
AMORTIZACIÓN ACTA PARCIAL 2				$ 263.344.668
SUMAS IGUALES:			$ 526.689.336	$ 526.689.336

BALANCE

BALANCE

CONCEPTO	VALOR CONTRATADO	VALORES PAGADOS	VALORES NO EJECUTADOS
Valor inicial del contrato	$ 1.755.631.120		
Valor pagado recursos nación		$ 0	
Valor pagado recursos SGR		$ 1.534.464.800	
Valores sin ejecutar			$ 221.166.320
Total	$ 1.755.631.120	$ 1.534.464.800	$ 221.166.320

La liquidación del contrato se realiza con los soportes presentados por el contratista, el recibo de estos no exime al contratista de su responsabilidad por la no realización de actividades, la mala realización o calidad de estas, quedando por tanto bajo su responsabilidad los pagos a proveedores y al personal que contrató para la ejecución del contrato 2765-2024.

DETERMINACIÓN CON RELACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 2765 DE 2024

Por todo lo expresado anteriormente, se procedió a la revisión de la documentación presentada por el contratista, correspondiente a los informes periódicos de ejecución del contrato 2765-2024 suscrito con la ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM, representada legalmente JOSÉ ALIRIO DACTO YACUMAL, para con esto dar validez a la ejecución real del contrato.

El artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 en lo referente al plazo para llevar a cabo la liquidación de los contratos estatales establece: *"La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.*

En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A.

Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A.
Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo."

Conforme a lo anterior, la supervisión a presentar el proyecto de acta de liquidación de mutuo acuerdo, con el fin de dar por finalizada la relación contractual existente entre la ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM y el Departamento del Cauca en virtud del citado contrato.

Atentamente,

Daniel Valencia S.
DANIEL VALENCIA SÁNCHEZ
Profesional Universitario SEDCAUCA
Supervisor Contrato 2765-2024